



**RHCP-SE-17-2023-N°001**

**EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**

**Considerando:**

- Que, el artículo 355 de la norma constitucional preceptúa que "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...). Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. (...).
- Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, además de reconocer la autonomía universitaria, "reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";
- Que, el artículo 19 literal r) del Estatuto institucional de la ESPAM MFL, establece entre las atribuciones y deberes del HCP, es autorizar la convocatoria a elecciones de Rector/a y Vicerrectores/as, así como de representantes ante el HCP. (...).
- Que, el artículo 3 del Reglamento General de elecciones de la ESPAM MFL, establece que los procesos electorarios de las máximas autoridades y representantes ante el HCP de la ESPAM MFL, estarán a cargo del Tribunal Electoral, quien organizara y ejecutara los mismos.
- Que, en el artículo 24 del mismo cuerpo legal, estipula: corresponde al Tribunal Electoral, convocar a elecciones para elegir representantes de profesores, estudiantes, servidores y trabajadores, ante el HCP de la ESPAM MFL, de manera obligatoria, mínimo 30 días termino a las fechas de finalización del período para el cual fueron elegidas las dignidades que se reemplazan (...).
- Que, el artículo 22 del Estatuto Institucional, preceptúa que todas las Resoluciones o disposiciones del Honorable Consejo Politécnico gozan de legitimidad y son de cumplimiento obligatorio. (...).
- Que, en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Politécnico, mediante Resolución RHCP-SE-16-2023-N°001, de fecha 13 de septiembre de 2023, aprobó la conformación del Tribunal Electoral de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, para los procesos electorarios que se realicen en la ESPAM MFL (...).
- Que, mediante Memorando ESPAM MFL-TE-2023-001-M, de fecha Calceta, 22 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Dra. C Columba Consuelo Bravo Macías, Presidente del Tribunal Electoral, solicita autorización del pleno del H. Consejo Politécnico, para realizar la Convocatoria a Elección de Representantes de Profesores, Estudiantes, Empleados y Trabajadores ante el H.C.P; y, aprobación del calendario del proceso electorario de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, en cumplimiento del Art. 7 literal b) del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López – ESPAM MFL.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado académico superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto vigente de la ESPAM MFL.





**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-TE-2023-001-M, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Dra. C Columba Consuelo Bravo Macías, Presidente del Tribunal Electoral; y, sus anexos.

**Artículo 2.** Autorizar a la señora Presidente del Tribunal Electoral de la ESPAM MFL, conforme lo establece el Art. 7 literal b) del Reglamento General de Elecciones de la ESPAM MFL, realizar la convocatoria para la Elección de Representantes de Profesores, Estudiantes, Empleados y Trabajadores ante el Honorable Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

**Artículo 3.-** Acoger y aprobar el cronograma del proceso electoral para elegir a los Representantes de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores ante el Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

**Artículo 4. –** Encárguese al Secretario del Tribunal electoral, la respectiva notificación de la presente resolución y sus anexos, al Consejo de Educación Superior; y, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** - Notificar el contenido de la presente Resolución, a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Presidente del Tribunal Electoral; Dirección de Posgrado y Educación Continua; Secretaría General; Coordinación General Académica; Coordinación General de Investigación; Coordinación General de Vinculación; Dirección de Gestión de la Calidad; Dirección Financiera; Dirección de Planificación; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Talento Humano; Unidad de Cooperación Nacional e Internacional; Jefatura de Comunicación; Jefatura de Tecnología; y, Direcciones de Carreras, en conformidad con el literal a) del artículo 63 del Estatuto; e, inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico Institucional.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calcuta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, en la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

  
Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL**  
**PRESIDENTE DEL H.C.P.**

  
Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARIO DEL H.C.P.**







# CONVOCATORIA A ELECCIÓN

**SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ.**

El Tribunal Electoral de la ESPAM MFL, amparado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto Institucional, Reglamento General de Elecciones de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López-ESPAM MFL; en cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Politécnico en la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Politécnico, de fecha 25 de septiembre de 2023, toda vez que ha sido debidamente autorizado, mediante Resolución RHCP-SE-17-2023-N°001, se convoca a los profesores, estudiantes, servidores y trabajadores con derecho a voto de la ESPAM MFL, a la elección de **REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ, PARA EL PERIODO 2023-2025.**

**Lugar:** Campus Politécnico, hall y pasillos de la carrera de Ingeniería Ambiental  
**Día:** lunes 06 de noviembre de 2023  
**Hora:** 08H00 a 14H00.

Los requisitos para acceder a ser **Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López**, se sujetarán conforme lo establecen los Arts. 25, 26, 27, y, 29 del Reglamento General de Elecciones de la ESPAM MFL.

Las inscripciones de las listas de candidaturas de los aspirantes, se receptorán en la Secretaría del Tribunal Electoral, ubicada en el edificio central de la ESPAM MFL, oficina de la Dirección de Secretaría General, en la ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, desde el día 27 de septiembre hasta el 06 de octubre de 2023.

Calceta, 26 de septiembre de 2023

Dra. C Columba Consuelo Bravo Macías  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL**

Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL**





**CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECCIONARIO  
REPRESENTANTES ANTE EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO PERIODO 2023-2025**

ACTIVIDAD	FECHA	PLAZOS O TÉRMINOS	LUGAR	RESPONSABLES
Convocatoria a elecciones	26/9/2023	1 DÍA TÉRMINO	Página web institucional Radio Politécnica Medios digitales	Tribunal Electoral Politécnico
Inscripciones de candidaturas	del 27/09/2023 al 6/10/2023	10 DÍAS PLAZO	Secretaría del Tribunal Electoral	Secretario/a del Tribunal Electoral
Notificación de inscripciones de candidaturas	6/10/2023	1 DÍA TÉRMINO	Secretaría del Tribunal Electoral	Secretario/a del Tribunal Electoral
Aclaración o impugnaciones	10 y 11 /10/2023	2 DÍAS TÉRMINO	Correos electrónicos / de forma presencial en las oficinas del Tribunal Electoral	Secretario/a del Tribunal Electoral
Notificación de impugnaciones y/o aclaraciones	12/10/2023	1 DÍA TÉRMINO	Correos electrónicos de los candidatos	Tribunal Electoral Politécnico
Contestación a las aclaraciones o impugnaciones	16 y 17 /10/2023	2 DÍAS TÉRMINO	Correos electrónicos / de forma presencial en las oficinas del Tribunal Electoral	Tribunal Electoral Politécnico
Resolución del Tribunal Electoral Politécnico a las aclaraciones e impugnaciones	18/10/2023	2 DÍAS TÉRMINO	Correos electrónicos de los candidatos	Secretario/a del Tribunal Electoral
Recepción de última impugnación	19/10/2023	1 DÍA TÉRMINO	Honorable Consejo Politécnico	Honorable Consejo Politécnico
Resolución últimas instancias HCP	20, 23 y 24 /10/ 2023	3 DÍAS TÉRMINO	Honorable Consejo Politécnico	Honorable Consejo Politécnico
Calificación de candidaturas	25/10/2023	1 DÍAS TÉRMINO	Secretaría del Tribunal Electoral	Tribunal Electoral Politécnico
Notificación de candidaturas calificadas	25/10/2023	1 DÍA TÉRMINO	Correos electrónicos de los candidatos	Secretario/a del Tribunal Electoral
Campaña electoral	Del 26 /10/2023 al 01/11/2023	5 DÍAS TÉRMINO	Predios de la ESPAM MFL	Candidatos calificados
Elecciones	6/11/2023	1 DÍA TÉRMINO	Predios de la ESPAM MFL	Tribunal Electoral Politécnico
Escrutinio y proclamación de resultados	6/11/2023	1 DÍA TÉRMINO	Predios de la ESPAM MFL	Tribunal Electoral Politécnico
Recepción de impugnaciones	7/11/2023	1 DÍA TÉRMINO	Secretaría del Tribunal Electoral	Secretaría del Tribunal Electoral
Resolución de impugnaciones	8/11/2023	1 DÍA TÉRMINO	Secretaría del Tribunal Electoral	Tribunal Electoral Politécnico
Notificación de resolución de impugnaciones	8/11/2023	1 DÍA TÉRMINO	Correos electrónicos de los candidatos	Tribunal Electoral Politécnico
Entrega de credenciales	9/11/2023	1 DÍA TÉRMINO	Predios de la ESPAM MFL	Tribunal Electoral Politécnico
Posesión de autoridades	10/11/2023	1 DÍA TÉRMINO	Honorable Consejo Politécnico	Honorable Consejo Politécnico

*Wolumba Bravo Macías*  
Dra. C. Wolumba Bravo Macías  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL



*AD. Julio César Ormaza Suárez*  
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL